

ABOGACÍA

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y
DERECHO**

Docentes:

Titular: Jéssica Cáceres.

Adjunto: Laura Virgolini.

2025

Carrera: Abogacía.

Materia: Conocimiento Científico y Derecho.

Comisión: TMA - 1º AÑO.

COMPOSICIÓN DE CATEDRA:

Profesora Titular: Jéssica Cáceres.

Profesora Adjunta: Laura Virgolini.

1.- FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia busca introducir a los estudiantes al estudio del pensamiento científico promoviendo un enfoque crítico en la interpretación y elaboración de los textos científicos. Para ello, se introducirá a los alumnos al estudio de los diferentes tipos de argumentos, su análisis lógico y los métodos aplicables a la argumentación jurídica. Específicamente, la asignatura se inscribirá en dos secciones que logran concentrar tanto enfoques teóricos como prácticos. Así, en una primera sección, se propondrá al alumnado el estudio de los argumentos lógicos, su estructura, el armado y contrastación de las teorías científicas, y su análisis filosófico. En una segunda sección, se exigirá la confección de argumentos jurídicos que contengan todos los elementos estudiados en la asignatura.

1. Objetivos

Esta materia busca que los alumnos logren:

- Introducirse al estudio de la lógica jurídica.
- Identificar los tipos de argumentos jurídicos.
- Incorporen reglas de la lógica en la argumentación y redacción de textos científicos.
- Adquieran hábitos de redacción que no contengan errores lógicos.

- Desarrollen una actitud crítica en la lectura de los argumentos jurídicos.
- Reconozcan las principales teorías filosóficas inmersas en los argumentos legales.

-

2. Contenido

Unidad 1: Tipos de enunciados

El reconocimiento de los argumentos. Diferencia entre enunciados deductivos e inductivos. Diferencia entre enunciados descriptivos y normativos. Diferencia entre derechos positivos y negativos.

Unidad 2: Argumentos filosóficos

Introducción a las diferentes áreas de la filosofía. La diferencia entre deontologismo y consecuencialismo. Contractualismo. Iusnaturalismo. Positivismo jurídico. Constructivismo. Conceptos jurídicos fundamentales.

Unidad 3: Los argumentos filosóficos en el derecho

Filosofía del derecho penal. Filosofía del derecho de propiedad. Filosofía del derecho de contratos y del derecho de daños. La teoría de la elección racional su aplicación en las ciencias sociales. Introducción a la teoría de juegos.

Unidad 4: La argumentación jurídica

La conexión entre el derecho y la argumentación. ¿A qué nos referimos con “argumentar”? Concepciones formales, material y pragmática de la argumentación. Análisis y evaluación de las argumentaciones. Análisis del concepto de principios. Ponderación y colisión de principios. El problema de la causalidad en ciencias sociales y en teoría del derecho.

Unidad 5: Argumentación jurídica. Visión práctica

¿Cómo argumentar? Estructura básica del proyecto de investigación jurídico: Tiempos verbales. Pautas para la evaluación de títulos, tipos de títulos. Palabras claves. El artículo científico. Problemas lógicos en la redacción. Las reglas de plagio. Falacias y estructura lógica de las falacias. Fundamentación epistemológica de la sentencia. Mecanismos de valoración de la prueba y teoría de la probabilidad. Fundamento filosófico de las presunciones.

3. Bibliografía obligatoria

Unidad 1:

- Navarro Pablo, *Enunciados Jurídicos y sus proposiciones*. Isonomía no.12 México abr. 2000. Disponible en el siguiente enlace: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182000000100121
- Nino, Carlos, *Ética y Derechos Humanos*, 2da edición ampliada y revisada. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1989 (capítulo VIII)

Unidad 2:

- Nagel, Thomas: *¿Qué significa todo esto? Una brevísima introducción a la filosofía*. Fondo de la Cultura Económica, 1995.
- Velásquez, Hugo José Francisco, *la estructura deóntica de Von Wright en Norm and Action, Estructura y Problemas Conceptuales*, NUEVO PENSAMIENTO. Revista de Filosofía del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de Filosofía de la Universidad del Salvador, área San Miguel. ISSN 1853-7596. Volumen X, Número 15, Año 10, Enero-Junio de 2020. Págs. 01/49. Disponible en el siguiente enlace: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7610345.pdf>

- Nino, Carlos, *Ética y Derechos Humanos*, 2da edición ampliada y revisada. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1989 (capítulos V, VI y X)

Unidad 3:

- Anitua, Gabriel Ignacio, *justificación del castigo*, Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho, volumen tres, UNAM. Disponible en el siguiente enlace: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3876/14.pdf>
- Pincione, Guido, *Filosofía de la propiedad*. Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho, volumen tres, UNAM. Disponible en el siguiente enlace: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3876/20.pdf>

Unidad 4:

- Alchourrón, Carlos y Bulygin, Eugenio: *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*. Editorial Astrea. Buenos Aires, 1974.

Unidad 5:

- Romero Farfán, César Augusto, *errores que usted no cometerá cuando redacte un artículo científico*. Cuadernos de Lingüística Hispánica N.º 18 ISSN 0121-053X, 2011.

4. Metodología y evaluación

La asignatura se desarrollará bajo una modalidad teórico-práctica, a partir de la exposición de los contenidos teóricos por parte del docente, y su aplicación práctica por parte del alumnado.

Para la aprobación de la materia se requiere:

- Una asistencia mínima del 50% de las clases teóricas, de conformidad con el reglamento establecido por la Universidad.
- La aprobación del examen parcial.
- Obtener al menos 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez).
- En caso de no cumplir con la aprobación, el alumnado contará con la posibilidad de rendir un examen recuperatorio.